

CONSTRULIBRE S.A

INFORME DE COMISARIO

AÑO 2015

Señores: JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE CONSTRULIBRE S.A.

De conformidad con el art. 279 de la Ley de compañías y en calidad de comisario principal de la compañía **CONSTRULIBRE S.A.**, efectuado la revisión de los estados financieros como son Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Estado de Flujo Efectivo y Estado de Cambio en el Patrimonio al 31 de diciembre del 2015.

Dicha revisión la realicé de acuerdo con las disposiciones del reglamento vigente ajustado a las NIFFS (Normas Internacionales de Información Financiera), en consecuencia incluyo las pruebas de los registros contables y evidencia documentada, para obtener una certeza razonable sobre las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros examinados.

Parte de la revisión consistió en verificar el cumplimiento de parte de los Administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio, considerando que el libro talonario y el libro de acciones y accionistas son manejados adecuadamente. Por otro lado, los comprobantes de respaldo así como los libros de contabilidad, son elaborados y conservados de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

En mi opinión, basada en lo anteriormente descrito, los referidos estados financieros presentan razonablemente, la situación financiera de **CONSTRULIBRE S.A.** al 31 de diciembre del 2015.

Atentamente,


Ing. Com. GERMAN ROHA LANDIRES
Comisario.